

BOLETÍN DE INFORMACIONES 01

FECHA/HORA: 14.0845.JUL.2026

EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SEGURIDAD INTERIOR Y CATÁSTROFES

Período: 13 al 15 de julio de 2026

Países analizados: Chile – Argentina – Brasil – Perú

Clasificación: A-2

1. Síntesis ejecutiva

Durante el período analizado se observaron diferencias importantes en el empleo de las Fuerzas Armadas. **Perú registró la utilización más intensa de medios militares en seguridad interior**, especialmente en operaciones conjuntas con la Policía Nacional contra la minería ilegal y organizaciones criminales en Madre de Dios.

Argentina concentró su actuación en una operación internacional de asistencia humanitaria en Venezuela, utilizando transporte aéreo, personal sanitario y capacidades de búsqueda y rescate. No se identificaron nuevos despliegues de las Fuerzas Armadas argentinas en tareas internas de seguridad pública.

En **Chile** continuaron vigentes las funciones militares previamente establecidas en la macrozona sur y en la frontera norte, pero no se verificó durante la semana el inicio de una nueva operación interior. En **Brasil** tampoco se identificó la activación de una nueva operación de Garantía de la Ley y del Orden ni un despliegue extraordinario ante una catástrofe.

2. Chile

Seguridad interior

La situación chilena se caracteriza por la continuidad de despliegues militares autorizados con anterioridad. Las Fuerzas Armadas mantienen presencia en las regiones de La Araucanía y Biobío bajo el régimen correspondiente a la macrozona sur, además de cumplir tareas de vigilancia y control en sectores fronterizos de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Estas funciones no equivalen a una sustitución general de Carabineros o de la Policía de Investigaciones. Su finalidad es apoyar el control territorial, proteger determinadas áreas, vigilar pasos fronterizos y colaborar con las autoridades civiles dentro de competencias jurídicamente delimitadas.

Durante la semana del 5 al 12 de julio no se encontró un decreto, comunicado ministerial o anuncio oficial que estableciera un **nuevo despliegue extraordinario**. La agenda pública del

Ministerio de Defensa estuvo dominada por la participación chilena en la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Cusco.

Chile suscribió la Declaración de Cusco, documento que abordó la cooperación regional frente al crimen organizado transnacional, las amenazas cibernéticas, la protección de infraestructura crítica y los desastres. Por consiguiente, la principal novedad semanal fue político-diplomática y no operacional.

Catástrofes

No se verificó una catástrofe que requiriera durante la semana una movilización militar de alcance nacional. Las Fuerzas Armadas permanecieron en condición de disponibilidad para integrar el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, especialmente mediante capacidades de transporte, ingeniería, comunicaciones, sanidad y apoyo logístico.

La situación chilena puede calificarse como de **continuidad operacional y preparación preventiva**. La ausencia de nuevos anuncios no significa que hayan finalizado las misiones permanentes o los despliegues previamente autorizados.

3. Argentina

Seguridad interior

No se identificaron noticias oficiales que informaran el empleo de las Fuerzas Armadas argentinas en nuevas operaciones internas contra la delincuencia o el crimen organizado durante el período revisado.

Esta situación responde, en parte, al marco institucional argentino, que mantiene una separación entre la defensa nacional y la seguridad interior. Las funciones policiales federales corresponden principalmente a la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria. Aunque Gendarmería posee organización militarizada, depende del sistema de seguridad y no constituye una de las tres Fuerzas Armadas.

Catástrofes y asistencia humanitaria

La principal actividad operacional fue la continuación de la asistencia humanitaria argentina en Venezuela, iniciada después de los terremotos registrados a fines de junio. El Ministerio de Defensa informó que el segundo escalón de personal militar fue desplegado para reforzar las tareas de búsqueda y rescate y asistir a las poblaciones afectadas.

El 5 de julio continuaron los vuelos de ayuda humanitaria desde Argentina. La operación involucró aeronaves militares, transporte de suministros y especialistas en búsqueda y rescate, sanidad, atención de emergencias y evaluación de estructuras dañadas. La actuación fue confirmada por publicaciones oficiales relacionadas del Ministerio de Defensa argentino.

El caso demuestra una capacidad militar polivalente: transporte aéreo estratégico, despliegue rápido, logística, atención sanitaria y rescate. No obstante, debe clasificarse como **asistencia humanitaria internacional**, no como seguridad interior ni como respuesta a una catástrofe dentro de Argentina.

4. Brasil

Seguridad interior

Durante la semana revisada no se verificó la activación de una nueva operación de **Garantía de la Ley y del Orden**, mecanismo que permite el empleo temporal y excepcional de las Fuerzas Armadas brasileñas cuando las capacidades ordinarias de seguridad pública son consideradas insuficientes.

La inexistencia de un nuevo decreto o anuncio operacional indica que las Fuerzas Armadas no asumieron durante el período una función extraordinaria de seguridad pública de alcance nacional. Ello no excluye las actividades permanentes de vigilancia fronteriza, protección de instalaciones estratégicas, control marítimo y apoyo logístico ejecutadas dentro de sus atribuciones subsidiarias.

Catástrofes

Tampoco se encontró información oficial que confirmara una nueva movilización militar de gran escala ante inundaciones, incendios forestales, deslizamientos u otra catástrofe entre el 5 y el 12 de julio.

La posición brasileña durante la semana fue principalmente preventiva y cooperativa. Su doctrina contempla que las Fuerzas Armadas apoyen a organismos civiles mediante transporte, ingeniería, hospitales de campaña, comunicaciones, evacuaciones y distribución de ayuda humanitaria. La planificación sectorial brasileña señala expresamente la necesidad de fortalecer la cooperación entre instituciones militares y agencias civiles frente a desastres naturales.

En consecuencia, Brasil presentó una situación de **preparación institucional sin activación operacional extraordinaria comprobada**. No resulta metodológicamente correcto transformar actividades de planificación o ejercicios en operaciones reales si no existe confirmación oficial.

5. Perú

Seguridad interior

Perú presentó el mayor nivel de empleo efectivo de las Fuerzas Armadas en seguridad interior. El 5 de julio, fuerzas militares y policiales ejecutaron una operación contra la minería ilegal en Madre de Dios. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, la intervención destruyó o inutilizó bienes valorizados en aproximadamente **23,7 millones de soles**.

El 7 de julio se informó una segunda operación contra la organización denominada "Los Guardianes de La Pampa". El procedimiento culminó con la captura de 20 presuntos integrantes y constituye un ejemplo de actuación conjunta entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional contra una estructura vinculada con economías ilícitas.

La actuación militar se inserta en un contexto más amplio de estados de emergencia y operaciones contra la minería ilegal en Madre de Dios, Pataz y otras áreas. Las Fuerzas

Armadas proporcionan control territorial, patrullaje, transporte, inteligencia y protección a los procedimientos policiales y fiscales.

La participación militar peruana presenta, por tanto, una orientación claramente multidimensional: combina defensa territorial, apoyo policial, lucha contra actividades ilícitas y protección de recursos naturales.

Catástrofes

El Ministerio de Defensa también informó la inspección del almacén del Instituto Nacional de Defensa Civil en Arequipa y la revisión de las capacidades estatales para responder ante emergencias. La actividad se relacionó especialmente con la preparación frente a lluvias intensas y los posibles efectos del fenómeno de El Niño.

El sector Defensa peruano integra al INDECI y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Esto facilita que las capacidades militares sean incorporadas desde las fases de preparación y no solamente después de ocurrida una catástrofe.

Durante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Perú promovió la cooperación hemisférica frente al crimen organizado, las ciberamenazas y los desastres. Sin embargo, la inspección de almacenes y la coordinación institucional deben clasificarse como **acciones de preparación**, no como respuesta a una catástrofe ya materializada.

6. Evaluación comparada

País	Seguridad interior	Catástrofes	Evaluación semanal
Chile	Continuidad de despliegues previamente autorizados, sin nueva operación verificada	Disponibilidad preventiva	Continuidad y preparación
Argentina	Sin nuevo empleo militar interno confirmado	Asistencia humanitaria en Venezuela	Proyección humanitaria internacional
Brasil	Sin nueva operación GLO confirmada	Sin despliegue extraordinario comprobado	Preparación institucional
Perú	Operaciones contra minería ilegal y crimen organizado	Preparación ante lluvias y El Niño	Mayor intensidad operacional

Conclusión

La revisión demuestra que no existe una tendencia regional uniforme. Perú emplea regularmente a las Fuerzas Armadas como apoyo directo a la Policía en territorios afectados

por economías ilícitas y criminalidad organizada. Chile mantiene despliegues militares territorialmente delimitados, pero no registró una nueva activación durante la semana.

Argentina conserva una separación más restrictiva entre defensa y seguridad interior, aunque mostró capacidad para proyectar ayuda humanitaria fuera de sus fronteras. Brasil mantuvo sus medios en preparación y disponibilidad, sin una nueva operación extraordinaria comprobada.

En términos comparados, **Perú presentó el empleo interior más activo; Argentina, la principal actuación humanitaria efectiva; y Chile y Brasil, una condición predominantemente preventiva y de continuidad institucional.**

Referencias

Gobierno de Argentina. (2026, 30 de junio). *Se desplegó el segundo escalón para reforzar la actuación de las Fuerzas Armadas argentinas en la operación de asistencia humanitaria en Venezuela*. Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa de Chile. (2026, 10 de julio). *Chile suscribe Declaración de Cusco al cierre de la XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas*.

Ministerio de Defensa del Brasil. (2022). *Portafolio de proyectos estratégicos de defensa*. Gobierno Federal del Brasil.

Ministerio de Defensa del Perú. (2026, 5-8 de julio). *Noticias del sector Defensa*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

Presidencia de la Nación Argentina. (2025). *Decreto 454/2025: Estatuto de la Gendarmería Nacional Argentina*.

Fdo) Jefe de Estudios

DISTRIBUCIÓN

1. Analistas.
2. UEE. (Archivo)